

RESOLUCIÓN N° 1743 DE 2024 16 OCT 2024

"Por la cual se deroga un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, ordenado mediante la Resolución No. 1580 del 5 de septiembre de 2024"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le otorgan los Decretos Distritales 101 de 2004, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto Nacional 648 del 19 de abril de 2017, prescribe:

"Derogatoria del nombramiento: La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento cuando:

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la Ley o el presente título.
2. No sea viable dar posesión en los términos señalados en el presente título.
3. La administración no haya comunicado el nombramiento.
4. Cuando la designación se ha hecho por acto administrativo inadecuado". (Subraya fuera de texto)

Que producto del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Secretaría de Educación del Distrito, mediante Resolución No. 1580 del 5 de septiembre de 2024, efectuó nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo a la persona que se relaciona a continuación:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	OCURRENCIA
1	80793154	JAMES FERNANDO BELTRÁN RODRÍGUEZ	219-09	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	NIVEL CENTRAL	OFICINA DE PERSONAL	175

Que, mediante correo electrónico del 6 de septiembre de 2024, con certificado de entrega: EB4F72A651E59619E4BBBCB7496FE52612209C249, se comunicó al señor **JAMES FERNANDO BELTRÁN RODRÍGUEZ** la Resolución No. 1580 del 5 de septiembre de 2024, procedimiento, términos y normatividad, para aceptar o rechazar el nombramiento.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, el señor **JAMES FERNANDO BELTRÁN RODRÍGUEZ** contaba con el término de diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo.

Que, a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del elegible **JAMES FERNANDO BELTRÁN RODRÍGUEZ**, por lo que el término para la comunicación de la aceptación se encuentra vencido.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

Continuación de la Resolución No. **1743** de 2024. **16 OCT 2024**

"Por la cual se deroga un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, ordenado mediante la Resolución No. 1580 del 5 de septiembre de 2024"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEROGAR EL NOMBRAMIENTO en período de prueba efectuado mediante la Resolución No. 1580 del 5 de septiembre de 2024 en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, al elegible relacionado a continuación:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	OCURRENCIA
1	80793154	JAMES FERNANDO BELTRÁN RODRÍGUEZ	219-09	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	NIVEL CENTRAL	OFICINA DE PERSONAL	175

ARTÍCULO SEGUNDO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el presente acto administrativo al elegible señalado en el artículo primero para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina y a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y surte efectos desde su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **16 OCT 2024**


ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

Nombre	Cargo	Labor
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Camilo Andrés Bustos Parra	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Maria Alejandra Peña Villamil	Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
John Fredy López Álvarez	Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó y Aprobó
Natalia Cerquera M.	Abogado Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó y Aprobó
Diana Arias Pinzón	Profesional Universitario Oficina de Personal	Elaboró